

186. En 2004, había en ejecución en 30 países de África 63 proyectos y programas para el desarrollo y la gestión urbanos que contaban con el apoyo de ONU-Hábitat y tenían por objeto formular políticas y programas nacionales de vivienda, fomentar el uso de materiales y tecnologías de construcción adecuados, mejorar el acceso de los pobres a los servicios básicos y promover medios de subsistencia sostenibles.

187. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito siguió prestando apoyo para la formación de capacidad al Grupo del África Oriental y Meridional contra el Blanqueo de Dinero y sus 14 Estados miembros. Además, la Oficina llevó a cabo junto con el ONUSIDA en Kenia, Malawi y Mauricio una investigación operacional sobre el consumo de drogas y su relación con el VIH/SIDA y las estrategias de prevención apropiadas. La Oficina prestó también a los Gobiernos de África servicios técnicos y de asesoramiento para incluir en las políticas nacionales programas destinados a reducir la demanda de estupefacientes.

188. La OIT ayudó a la Unión Africana en los preparativos de la Cumbre Extraordinaria sobre empleo y reducción de la pobreza en África, que se celebrará en septiembre de 2004. Siguiendo los consejos de la OIT, en varios documentos de estrategia de lucha contra la pobreza de África se han incorporado cuestiones relativas al empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos en el trabajo.

### **Atención de las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo**

189. Los acontecimientos del pasado año demuestran que los grupos de países más vulnerables siguen estando marginados en la economía mundial. A la luz de las tendencias actuales, parece poco probable que en la mayoría de esos países se alcancen las metas fijadas por la comunidad internacional para ayudarlos, en particular la reducción del hambre y la pobreza extrema a la mitad para 2015. La Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo intensificó sus esfuerzos por atender a las necesidades especiales de estos tres grupos de países y me ayudó a asegurar un seguimiento coordinado de la ejecución de los distintos programas de acción que se mencionan a continuación.

190. En su serie de sesiones de alto nivel, celebrada en junio de 2004, el Consejo Económico y Social aprobó una declaración ministerial sobre la movilización de recursos y el entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, aprobado en Bruselas en 2001, en que volvió a instar a los países donantes a que aportaran a esos países más del 0,2% de su producto nacional bruto en concepto de asistencia oficial para el desarrollo.

191. El Programa de Acción de Bruselas sigue siendo el programa más completo en que se tienen en cuenta todas las necesidades especiales de los países menos adelantados. El establecimiento de mecanismos nacionales, en particular de centros nacionales de coordinación, es fundamental para su ejecución a escala nacional. En mayo de 2004, 47 países habían indicado un centro nacional de coordinación y se habían creado 18 foros nacionales, frente a los 11 centros de coordinación y los 9 foros nacionales que existían hace un año. En las Naciones Unidas y otras

organizaciones multilaterales, 19 entidades han incorporado el Programa de Acción de Bruselas en sus actividades y programas de trabajo. Además, se han iniciado asociaciones con la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones intergubernamentales o se han reforzado las ya existentes.

192. Los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral recibieron un impulso extraordinario con la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, celebrada en Almaty (Kazajstán) en agosto de 2003 que fue la primera conferencia de las Naciones Unidas en que se trataron las necesidades especiales de este grupo. Su fruto, el Programa de Acción de Almaty, fue el resultado de un proceso preparatorio participativo en el que intervinieron todas las partes interesadas y es un documento equilibrado, específico y de aplicación viable. Se ha preparado y validado un plan para la aplicación del Programa de Acción de Almaty mediante una reunión en la que participaron las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, incluido el Grupo del Banco Mundial. Además, he invitado a los Estados Miembros a que aprovechen las ceremonias anuales de las Naciones Unidas de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión para hacerse partes en los convenios y convenciones relativos al transporte de tránsito.

193. Con respecto a las necesidades del tercer grupo vulnerable, los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Organización siguió ayudando a los Estados Miembros a aplicar, mediante actividades analíticas y operacionales, el Programa de Acción de Barbados, aprobado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Bridgetown en abril y mayo de 1994. En abril de 2004, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible convocó una reunión preparatoria de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de tres días de duración, que se celebrará en Mauricio en enero de 2005.

194. Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo han recibido un amplio apoyo de las Naciones Unidas. Una de las numerosas actividades de la UNCTAD, de carácter analítico y operativo, relativas a esos países fue la publicación del informe sobre los países menos adelantados correspondiente a 2004. En él se evalúa la relación entre el comercio internacional y la pobreza y se indican las políticas nacionales e internacionales que permitirían hacer del comercio un mecanismo más eficaz para la reducción de la pobreza en esos países. El Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio, formado por seis organismos (el Fondo Monetario Internacional, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, la UNCTAD, el PNUD, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio) continuó ayudando a los países menos adelantados a mejorar su capacidad para el comercio. En enero de 2004, la FAO publicó un documento sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los nuevos problemas y dificultades relacionados con la agricultura, la silvicultura y la pesca.

195. El PMA dedicó el 71% de sus recursos para el desarrollo a los países menos adelantados y el 99% a los países de bajos ingresos con déficit de alimentos. Del mismo modo, el UNFPA destinó la mayoría de sus recursos y programas a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular a aquéllos cuyos indicadores demográficos y de desarrollo social se hallan muy por debajo de los niveles acordados a escala internacional. ONU-Hábitat siguió ocupándose de la formación de capacidad en los países menos desarrollados, los países

en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante sus diversos programas y por conducto de sus oficinas regionales. Junto con la secretaría del Commonwealth, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito continuó prestando asistencia a diversos Estados insulares del Pacífico considerados centros financieros internacionales de elevado riesgo en materia de blanqueo de dinero.

196. A escala regional, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en la mesa redonda sobre cómo alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados por medio de la cooperación regional para el desarrollo que celebró en su 60º período de sesiones en Shanghai (China) en abril de 2004, subrayó las modalidades de cooperación regional para el desarrollo necesarias para asegurar el progreso socioeconómico de los países menos adelantados. El seminario regional del Pacífico sobre la ordenación urbana celebrado en Nadi (Fiji) en diciembre de 2003 por la CESPAP, ONU-Hábitat, el PNUD y la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, concluyó con un proyecto de Programa para las zonas urbanas del Pacífico, que la CESPAP adoptó. Además, en abril de 2004, la CESPAP convocó el octavo período de sesiones del Órgano Especial sobre los países en desarrollo de las islas del Pacífico, que formuló una serie de recomendaciones sobre las experiencias y las dificultades relacionadas con la ordenación urbana en los Estados insulares del Pacífico. Como medida de seguimiento de la Conferencia de Almaty, la Comisión Económica para Europa inició una labor de promoción para que los países menos adelantados se adhirieran a los instrumentos jurídicos de la CEPE sobre transporte y, en marzo de 2004, convocó junto con la CESPAP la primera reunión del Grupo de expertos sobre el desarrollo de las conexiones de transporte entre Asia y Europa, cuestión que concierne a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los países en transición de la región euroasiática.